

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Gregorio Armuña Toledano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar fechas 6 de julio y 29 de octubre de 1968, sobre haberes pasivos, pleito al que ha correspondido el número general 12.206 y el 28 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 14 de febrero de 1969.

Madrid, 29 de marzo de 1969.—El Secretario, José Benítez.—2.126-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Julio Sáenz de Buruaga Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Ministerio de la Vivienda de fecha 13 de julio de 1967, que aprobó el proyecto de expropiación del polígono «Anduva», sito en el término municipal de Miranda de Ebro (Burgos), fijando la tasación conjunta y, como indemnización por el derecho de propiedad de la parcela número 130, la cantidad de ciento cuarenta y siete mil quinientos cincuenta y nueve pesetas con veinticinco céntimos y contra la desestimación, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto contra dicho acuerdo, pleito al que ha correspondido el número general 12.664 y el 84 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 9 de abril de 1969.

Madrid, 9 de abril de 1969.—El Secretario, José Benítez.—2.127-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado

y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Lorente Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación desestimación tácita del recurso de reposición formulado ante el Ministerio de Hacienda contra acuerdo de dicho Ministerio de fecha 27 de febrero de 1968, sobre reconocimiento de un trienio a efectos de jubilación, como funcionario técnico administrativo del citado Ministerio, pleito al que ha correspondido el número general 12.645 y el 80 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 9 de abril de 1969.

Madrid, 9 de abril de 1969.—El Secretario, José Benítez.—2.128-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Suárez Manzano, doña María del Carmen, doña Francisca y doña María del Pino Manzano Suárez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Ministerio de la Vivienda de fecha 9 de diciembre de 1967, que aprobó el proyecto de expropiación del polígono «San Cristóbal» (segunda parte), sito en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, fijando la tasación conjunta y, como indemnización por el derecho de propiedad de la parcela número 169-I, la cantidad de ciento cincuenta y siete mil trescientas cuarenta y ocho pesetas con noventa y ocho céntimos, pleito al que ha correspondido el número general 12.634 y el 78 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 9 de abril de 1969.

Madrid, 9 de abril de 1969.—El Secretario, José Benítez.—2.129-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro Antonio Blázquez González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 20 de enero de 1969, que

desestimó reclamación económico-administrativa formulada contra la resolución de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos de fecha 6 de junio de 1968, sobre clasificación de haberes pasivos, pleito al que ha correspondido el número general 12.591 y el 70 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 9 de abril de 1969.

Madrid, 9 de abril de 1969.—El Secretario, José Benítez.—2.130-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Consuelo Martínez Rey se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación contra la denegación tácita del recurso de alzada formulado ante el Ministerio de la Gobernación y contra la resolución de la Dirección Técnica de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local de fecha 8 de febrero de 1968, según parece, sobre actualización de pensión de orfandad, pleito al que ha correspondido el número general 12.604 y el 73 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 9 de abril de 1969.

Madrid, 9 de abril de 1969.—El Secretario, José Benítez.—2.131-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Marcelino Pérez García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de las resoluciones del Ministerio de la Gobernación y el Consejo de Administración Local de fechas 16 de diciembre de 1968 y 21 de noviembre de 1967, sobre haberes pasivos respecto a actualización, pleito al que ha correspondido el número general 12.625 y el 76 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren

ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 10 de abril de 1969.

Madrid, 10 de abril de 1969.—El Secretario, José Benítez.—2.130-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Felipa Delia Izquierdo del Río se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 18 de diciembre de 1968 y contra las resoluciones del Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local y de la Dirección Técnica de la misma, cuyas fechas no constan, sobre rectificación de la actual pensión de orfandad de la recurrente, como hija del Inspector de Policía Urbana don Galo Izquierdo Alvarez, pleito al que ha correspondido el número general 12.628 y el 77 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 11 de abril de 1969.

Madrid, 11 de abril de 1969.—El Secretario, José Benítez.—2.135-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María del Carmen Hernández Saavedra se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de denegaciones táctas de los recursos de alzada interpuestos ante el Ministerio de la Gobernación y del Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, ambos formulados contra Resolución de la Dirección Técnica de dicha Mutualidad de fecha 16 de diciembre de 1967, sobre pensión de viudedad, pleito al que ha correspondido el número general 12.665 y el 85 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 12 de abril de 1969.

Madrid, 12 de abril de 1969.—El Secretario, José Benítez.—2.134-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Antonio Rubio Sacristán se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la denegación tácta del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre la petición del recurrente

respecto a cómputos de años de servicios a efectos de trienios, como Catedrático de Universidad y Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid, pleito al que ha correspondido el número general 12.680 y el 86 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 12 de abril de 1969.

Madrid, 12 de abril de 1969.—El Secretario, José Benítez.—2.132-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Alida Hernández Paniagua se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 20 de enero de 1969 y contra Resolución de la extinguida Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas de 16 de noviembre de 1967, sobre pensión de viudedad, pleito al que ha correspondido el número general 12.682 y el 83 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 14 de abril de 1969.

Madrid, 14 de abril de 1969.—El Secretario, José Benítez.—2.125-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Primitivo Cantero Gómez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército fechas 15 de julio y 28 de octubre de 1968, que denegaron solicitudes del interesado sobre premios de permanencia y rectificación de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 11.972 y el 2 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 15 de abril de 1969.

Madrid, 15 de abril de 1969.—El Secretario, José Benítez.—2.124-E.

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

##### BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de los de esta capital en

resolución del día de hoy, dictada en el expediente que se tramita a instancia de doña Antonia del Campo Abecia sobre declaración del fallecimiento de su esposo, don Esteban Vicario de Diego, natural de Retortillo de Soria, hijo de Mateo y de Natalia, nacido el 24 de diciembre de 1809, de profesión Guardia civil y con domicilio en Barcelona, calle Entenza, número 133, tercero, tercera, D, dejándose de tener noticias del mismo en fecha 10 de febrero de 1939, en que se ausentó de su domicilio con motivo de la situación en aquellos momentos existente, por la presente se hace pública la advertencia de dicho expediente y a la vez se cita, llama y emplaza a dicho desaparecido y presunto fallecido para que comparezca ante el expresado Juzgado, con el fin, en su caso, de ser oído, y también a cuantas personas ignoradas pudieran estar interesadas en su herencia y a todas las que pudieran dar noticias del paradero de aquél para que comparecieran a manifestarlo ante el mismo repetido Juzgado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Barcelona, quince de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Aquilino Sánchez.—2.011-E.

y 2.ª 5-5-1969

Don Luis Serrano de Pablo, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de los de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda bajo el número 311 del año 1968 se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Ricardo Rowe Mulleras, actuando en nombre y representación de la Entidad Mar Hispano, S. L., contra don José Pejoan Comas sobre reclamación de un préstamo hipotecario importante 363.500 pesetas, intereses legales y costas, garantizado por hipoteca constituida sobre la siguiente finca:

A) Una casa con huerto en la parte posterior situada en la plaza del pueblo del Prat de Llobregat, señalada con el número 18 antiguo y 16 moderno, de superficie en junto 56 metros y 92 centímetros cuadrados. Linda: por la izquierda, entrando, Norte, con un edificio destinado a cárcel; por la derecha, Sur, con casa número 15, que a seguido se describirá; al fondo, Este, con heredad manso Amigó, y al frente, con calle de su situación. Inscrita al tomo 616, antes 1.394, libro 63, folio 5, finca 1.267, inscripción 19.

B) Otra casa con su huerto en la parte posterior, situada en la plaza del pueblo de Prat de Llobregat, señalada con el número 17 antiguo y 16 moderno, de superficie en junto 32 metros y 62 centímetros cuadrados. Linda: a su izquierda, entrando, Norte, con la urbana que se acaba de describir; por la derecha, Sur, con la calle número 14, que a seguido se describirá; al fondo, Este, con la heredad manso Amigó, y al frente, con la calle de su situación. Inscrita al tomo 564 (antes 1.214), libro 57, folio 100, finca 1.268, inscripción 19.

C) Otra casa con su huerto en la parte posterior, situada en la plaza del pueblo de Prat de Llobregat, señalada con el número 16 antiguo y 14 moderno, de superficie 32 metros y 72 centímetros cuadrados. Linda: por la izquierda, entrando, Norte, con la urbana últimamente descrita; por la derecha, Sur, con la casa número 13 que a seguido se describirá; por el fondo, Este, con la heredad manso Amigó, y por el frente, con dicha calle. Inscrita al tomo 564 (antes 1.214), libro 57, folio 120, finca 1.269, inscripción 19.

D) Y otra casa con huerto en la parte posterior, situada en la plaza del pueblo de Prat de Llobregat, señalada con el

número 15 antiguo y 13 moderno, de superficie en junto 32 metros y 72 centímetros cuadrados. Linda: a su izquierda, entrando, Norte, con la casa número 14, que se acaba de describir; por la derecha, Sur, con casa de los consortes José Colominas y Magdalena Campo; al fondo, Este, con la heredad manso Amigó, y por su frente, con dicha calle. Inscrita al tomo 564 (antes 1.214), libro 57, folio 243, finca 232, inscripción 25.

Por el presente se anuncia nuevamente la venta en primera pública subasta, término de veinte días, de las fincas anteriormente descritas por el precio de ciento cincuenta y cinco mil pesetas cada una de ellas, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en el piso cuarto del nuevo edificio de Juzgados (salón de Víctor Pradera) el día diez de junio próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que a la misma concurran consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para la subasta, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos; que tampoco se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Se devolverán las consignaciones efectuadas acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Los autos y certificaciones del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiéndose verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Barcelona a diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Luis Serrano de Pablo.—El Secretario.—3.478-C.

#### MADRID

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado, Juez de Primera Instancia número doce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos bajo el número 453 de 1968, promovidos, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el Procurador don Enrique Raso Corujo, en nombre y representación de don Miguel Díaz Tendero García, contra «Inmobiliaria Jolca, S. A.», en reclamación del principal, intereses y costas de un préstamo dado con garantía de la siguiente finca:

Casa en esta capital, y su calle de Gallana, sin número de gobierno, construida sobre una parcela procedente de la finca denominada «El Jardínillo», a la izquierda del paseo de Extremadura, cuyos linderos de la total finca y extensión de la misma son los citados en la descripción del solar. Se compone de tres plantas, semisótano, baja y primera, estando destinada la de semisótano a nave y las dos restantes a viviendas, a razón de una vivienda por planta. La estructura es metálica en planta semisótano y muros de carga de un pie de ladrillo hueco en las otras dos. Los muros medianeros y de cerramiento son de un pie de ladrillo hueco, más una cara aislante, excepto el de cerramiento de la planta de

semisótano, que es de un pie de ladrillo macizo.

En la fachada principal el ladrillo es visto, marcándose asimismo unas franjas de hormigón, también visto. La fachada posterior está enfoscada. La cubierta es de teja plana a dos aguas. Escalera a la catalana, con pasamuros de madera sobre tabicón de fábrica. Las viviendas tienen en fachada una pequeña terraza.

Esta casa se ha edificado sobre una parcela, que tiene la siguiente descripción:

Parcela de terreno o solar, sito en Madrid, procedente de la finca denominada «El Jardínillo», a la izquierda del paseo de Extremadura, en la calle llamada hoy de Gallana, sin número, de setecientos treinta y cinco metros cuadrados de extensión superficial, equivalentes a nueve mil cuatrocientos sesenta pies y ochenta centésimas de pie. Linda: por su frente, u Oeste, con la calle de Gallana, en línea de cincuenta metros; derecha entrando, Sur, con la calle de Fidiás, en línea de quince metros; izquierda, o Norte, en igual longitud, con parcela de la finca primitiva, vendida a don Florentino González, y fondo, o Este, en línea de cincuenta metros, con finca número 7.857 del Registro.

La hipoteca fué inscrita en el Registro de la Propiedad número cuatro de los de Madrid, al tomo 468 del archivo, libro 264 de la sección segunda, folio 37, finca número 7.858, inscripción octava, con fecha 11 de agosto de 1968.

A instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez la finca hipotecada, habiéndose señalado para la celebración del acto el día tres de junio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de un millón quinientas mil pesetas, fijada en la escritura del préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del referido tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La consignación del resto del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes a su aprobación.

Y para su conocimiento del público y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, José María Gómez de la Bárcena y López.—El Secretario, Jerónimo García Carballo.—3.701-C.

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintiséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 95 de 1969, se sigue procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «José Parer, S. A.», representado por el Procurador don Crisóbal Estévez Álvarez, contra don Pedro Ruiz Poveda Gallardo y su esposa, doña Josefa Montero de Lucas, con domicilio en calle de Burgos, número veintí-

cuatro, piso cuarto, letra B, en cuyo procedimiento, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes inmuebles que más abajo se dirán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día dos de junio, y hora de las doce de su mañana.

Bienes objeto de subasta:

Piso cuarto B de la escalera primera de la casa número veinticuatro de la calle de Burgos, de esta capital, con una superficie aproximada de noventa y ocho metros cuadrados, que consta de recibidor, comedor, cocina, retrete y aseo, retrete de servicio y cuatro habitaciones. Linda: frente, rellano de la escalera, piso letra A, primera escalera de igual planta; derecha entrando, calle de Burgos; izquierda, piso letra C, primera escalera, igual planta y patio lateral, y fondo, edificación número veintidós de la calle de Burgos, propiedad de don Gustavo Marsa Prats. Le corresponde al cuarto trastero número once, de unos dos metros cuadrados. Tiene una cuota o porcentaje de 2,89 por 100.

Título: El de compra a don Manuel y don Pedro Alonso Miguel y doña Clara Miguel Ruiz, en escritura autorizada por el Notario don Luis Hernández González el ocho de junio de mil novecientos sesenta y siete.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número cinco, al tomo setecientos sesenta y tres, folio treinta y seis, finca número 28.683, inscripción tercera.

La subasta se celebrará con las siguientes condiciones:

Para poder tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos) una cantidad igual al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Servirá de tipo la cantidad de ochocientos mil pesetas, pactado en la escritura de tipo, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a veintuno de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—Enmendado: «El expresado tipo.»—Vale y se salva.—El Juez, Luis Hernández Santonja.—El Secretario, M. Pérez.—1.315-3.

En virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de esta capital, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento civil, se hace pública la incoación del expediente promovido por doña Luisa Rodríguez Justamente sobre declaración de ausencia de su esposo don Joaquín Fernández Bravo hijo de Joaquín y Sebastiana natural de Leganés (Madrid), donde tuvo su último domicilio, y que desde hace ocho años se halla en ignorado paradero.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico de la mañana «ABC» y su anuncio por Ra-

dio Nacional de España por dos veces, con intervalo de quince días, se expide el presente en Madrid a veinte de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez.—El Secretario.—1.056-3

y 2.ª 5-5-1969

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos sobre secuestro de finca hipotecada por don Adrián Villalba Tendero, a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Juan Avila Pla, contra don Francisco Gancedo Royo, mayor de edad, soltero, vecino de Albacete, en cuyo procedimiento y a instancia de la parte demandante se saca a venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez doble y simultáneamente, en la Sala Audiencia de este Juzgado y en el de igual clase de Albacete, el día catorce de junio próximo, y hora de las doce y media de la mañana, la finca hipotecada y que a continuación se relaciona:

En Albacete.—Luis Badía, s/n., provisionalmente A-5. Finca tercera de la escritura de préstamo única de la demanda.—Casa sin número en una calle en proyecto sin nombre, que partiendo del grupo de casas denominado García Morato va a la calle de Torres Quevedo, pero que es la que ocupa el quinto lugar del proyecto y está marcada provisionalmente con la letra A-5, hoy calle denominada Luis Badía. Consta de una vivienda de dos plantas, con jardín en la fachada y patio testero. Mide ocho metros cuarenta y seis centímetros de fachada por veintidós metros sesenta centímetros de fondo, o sea, una extensión superficial de ciento ochenta y nueve metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados, que linda: a Saliente, la calle de su situación; por la derecha entrando, las casas números 6 y 7 del proyecto; izquierda, la casa número 4 del proyecto, éstas y aquéllas propias del señor Villalba Tendero, y por la espalda, terrenos de los herederos de Juan Martínez Montecosinos, inscrita en la hipoteca del Banco en el Registro de la Propiedad de Albacete al tomo 436, folio 165, finca número 23.603, inscripción tercera.

Servirá de tipo de subasta la cantidad de noventa mil pesetas, estipulado en la condición 11 de la escritura de préstamo, debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del indicado tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que la consignación del resto del remate se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo; que los títulos suplidos por certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación debida, expido el presente, que firmo en Madrid a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario.—1.244-1.

#### MONFORTE DE LEMOS

El Juzgado de Primera Instancia de Monforte de Lemos hace saber que tramita expediente de declaración de fallecimiento de Prudencio Gallego Alvarez, conocido también por Albino Gallego Alvarez, y de Benito Gallego Alvarez, naturales de San Fiz, municipio de La Vega (Orense), y vecinos que fueron de La Hermida, Ayuntamiento de Quiroga, de donde se ausentaron el primero en 1912 y el segundo en el año 1915, con dirección a Cuba, de los que pasa más de diez años no se han tenido noticias, desconociéndose su domicilio y paradero actual. Lo insta María Gallego Alvarez, vecina de La Hermida-Quiroga.

Dado en Monforte de Lemos a veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez.—El Secretario.—2.939-C.  
y 2.ª 5-5-1969

#### NAVALCARNERO

Don Jaime Díaz-Aguado Fernández, Juez comarcal de Navalcarnero, en funciones de Juez de Primera Instancia de la misma y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 305 de 1968, a instancia de doña Manuela Flores Infantes, mayor de edad, sin profesión especial, casada, vecina de Pozuelo de Alarcón, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Emilio Cerezo Romeral, del cual no se han tenido noticias desde el 25 de septiembre de 1949, en que salió de su domicilio conyugal establecido entonces en el pueblo de Pozuelo de Alarcón.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Navalcarnero a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez comarcal, Jaime Díaz-Aguado.—El Secretario.—3.523-C.  
y 2.ª 5-5-1969

#### REQUISITORIAS

*bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados o a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal*

#### Juzgados militares

CIFUENTES LOPEZ, Juan Manuel; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Niguelas (Granada), domiciliado últimamente en París (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juzgado de la citada Caja.—(2.009.)

HERNANDEZ PEREA, Francisco; hijo de Antonio y de Encarnación, natural de Granada, de veintitrés años, estatura 1,660 metros, domiciliado últimamente en Francia, Stanlingrad-Bord de Ans-Bartida; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 911 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Granada ante el Juzgado de la citada Caja.—(2.010.)

HERNANDEZ ESPIN, Ramón; hijo de Dámaso y de Catalina, natural de Baza (Granada), casado, del campo, de treinta y un años, soldado del Regimiento de In-

fantería Córdoba número 10; procesado en la causa número 276 de 1968 por robo continuado; comparecerá ante el Juzgado Militar Permanente número 3 de Granada.—(2.002.)

#### Juzgados civiles

INCHAURRANDO, José Antonio; hijo de Joaquín y de Antonia, natural de Rentería (Guipúzcoa), con domicilio en dicha localidad, calle Viteri, número 12, en cuyo domicilio es desconocido; inculcado en diligencias previas número 36 de 1969 por infracción a la Ley de Caza; comparecerá ante el Juzgado Comarcal de Villalpando dentro del término de ocho días.—(2.008.)

JIMENEZ VEGA, Narciso; hijo de José y de Dolores, natural de Campillo de Arenas, casado, albañil, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Los Llanos de Aridane; procesado en el sumario número 7 de 1969 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Los Llanos de Aridane dentro del término de diez días.—(1.948.)

RICART SANS, José; de treinta y siete años, casado, natural de Barcelona, nacido el 1 de octubre de 1931, hijo de José y de Rita, perito agrónomo, vecino de Sevilla, con domicilio en Virgen de Luján, número 30, 5.ª A; procesado en el sumario número 1 de 1968 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Manresa dentro del término de diez días.—(1.949.)

MONDELO FERNANDEZ, Delmito Antonio; de cincuenta y siete años, hijo de Tomás y de Idelina, natural de Ribas del Sil (Lugo), que ha tenido su domicilio en Calella de la Costa (Barcelona), calle Bruquera, número 173, y hotel Continental, en Barcelona; procesado en el sumario número 40 de 1969 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid dentro del término de diez días.—(1.951.)

GORRI MARTIJA, Julio Jaime; cuyos demás datos no constan; procesado en la causa número 45 de 1968 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Mataró dentro del término de diez días.—(1.953.)

GARRIDO MANZANO, Antonio; de diecisiete años, hijo de Francisco y de María, natural de Adra, soltero, jornalero, vecino de Dalías (Almería), domiciliado últimamente en Norias de Daza; acusado en diligencias preparatorias número 121 de 1968 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Almería dentro del término de diez días.—(1.974.)

FERNANDEZ RAMOS, Argentina; nacida el 31 de junio de 1947, hija de Antonio y de Pilar, natural de Feroselle (Zamora), que tuvo su domicilio en Burgos, calle de Vitoria, número 46, la cual parece ser hace vida licenciosa en diversos establecimientos de la calle del Conde del Asalto, en Barcelona, en cuya calle parece ser reside en su casa número 48, segundo; procesada en la causa número 16 de 1969 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos dentro del término de diez días.—(1.976.)

IZQUIERDO MARTINEZ, Carmen; de treinta y nueve años, casada, hija de Narciso y Emiliana, natural de Bilbao, en donde al parecer tuvo su domicilio en travesía el Trauco, 6, 5.ª izquierda, y antes su domicilio conyugal fué en Villademiro, Burgos; procesada en la causa número 17 de 1969 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos dentro del término de diez días.—(1.977.)

**GALLEGO MARTINEZ, Alfredo;** natural de Orense, soltero, electricista, de veintitrés años, hijo de Jesús y de Aurora, domiciliado últimamente en Barcelona, avenida José Antonio, 635, 1.º.—(1.978), y

**HACENE MAHIOUZ;** natural de Aib Jecoubs (Argelia), soltero, pintor, de treinta y tres años, hijo de Lamara y de Fátima, domiciliado últimamente en calle Nueva San Francisco, pensión «San Francisco», de Barcelona; encartados en diligencias preparatorias número 83 de 1968 por tentativa de robo; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Barcelona dentro del término de diez días. (1.979.)

**TALENS RIERA, José;** natural de Barcelona, casado, mecánico, de veinticinco años, hijo de José y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona, Conde Asalto, número 14, pensión; procesado en la causa número 321 de 1966 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.980.)

**RODRIGUEZ PEREZ, Rafael;** natural de Almonte (Huelva), soltero, de dieciséis años, hijo de Cristóbal y de Josefa, domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat, avenida de Miraflores, 120, 1.º, 1.ª; encartado en diligencias previas número 42 de 1969 por robo de uso; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.982.)

**ROMERA LUCAS, Pedro;** natural de Madrid, soltero, pastelero, de treinta y tres años, hijo de Manuel y de Carmen, domiciliado últimamente en Hospitalet, rambla Catalana, 80, bar, y en Torrente (Valencia), calle Santa Marta, número 3; procesado en la causa número 691 de 1967 por hurto frustrado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.983.)

**PALACIOS MENICA, Jesús Miguel;** de veintiséis años, hijo de Germán y de Genoveva, soltero, natural de Sestao, viajante, vecino últimamente de Sestao; procesado en el sumario número 108 de 1968 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao dentro del término de diez días.—(1.985.)

**MOLINA LOPEZ, Francisco;** nacido en Padul, de treinta y cuatro años, soltero, del campo, hijo de Manuel y de María, vecino de Padul; procesado en la causa número 414 de 1968, por amenazas; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada dentro del término de diez días.—(1.986.)

**SAEZ CAPEL, Pedro;** domiciliado últimamente en Barcelona, Tallers, 11, 1.º; procesado en la causa número 12 de 1969 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia dentro del término de diez días.—(1.987.)

**GARCIA ORTIZ, Rolando;** nacido en Barcelona, hijo de Antonio y de Pilar, de cuarenta y dos años, casado, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Barcelona, calle María Barrientos, número 23, primero; procesado en el sumario número 18 de 1969; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 26 de Madrid dentro del término de diez días.—(1.989.)

**PEÑA GARCIA, Manuel;** de treinta y dos años, hijo de Venancio y de María Amparo, casado, encofrador, natural de Cojeda Ribadeo (Lugo) inculcado en diligencias preparatorias número 21 de 1969; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Pulgarcá dentro del término de cinco días.—(1.991.)

## EDICTOS

### Juzgados militares

José Rial Rial, hijo de Rafael y de Obedulia, domiciliado últimamente en Cangas del Morrazo (Pontevedra), de treinta y un años de edad, de estado civil soltero, de profesión marinero, en calle Darbo, s/n, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor en la Comandancia de Marina de Algeciras, Comandante de Infantería de Marina don Francisco Mena Ríos, para ser notificado de la resolución recaída en el procedimiento previo número 370/68, instruido por supuesta negación al trabajo en el pesquero «Bocarte».

Antonio González Vilches, hijo de Antonio y de Luisa, domiciliado últimamente en Málaga, calle Prolongación López Pirto, número 12, de treinta y cuatro años de edad, de profesión mecánico naval, de estado civil soltero, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor en la Comandancia de Marina de Algeciras, Comandante de Infantería de Marina don Francisco Mena Ríos, para ser notificado de la resolución recaída en el procedimiento previo número 370/68, instruido por supuesta negación al trabajo en el pesquero «Bocarte».

Algeciras, 25 de abril de 1969.—El Comandante, Juez Instructor, Francisco Mena Ríos.—(1.996.)

### Juzgados civiles

El día treinta y uno de mayo próximo, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado de Instrucción número veintitrés de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, la venta en pública y segunda subasta de la finca que a continuación se expresa, embargada a Luis Fralle Pastor, en el sumario número 868 del año 1964.

Descripción de la finca:

Urbana.—Piso cuarto A de la casa número 28, duplicado, de la calle de Valencia, de Madrid; con una superficie de 104 metros 10 centímetros cuadrados. Linda: por su frente, con calle de Valencia; por la izquierda, con piso cuarto B y meseta de escalera; por la derecha, con casa número 28 de dicha calle, y por el fondo, con hueco de escalera y patio de luces inscrita en el Registro de la Propiedad número tres al tomo 724, folio 61, finca número 14.320, inscripción tercera.

Tasado pericialmente en la cantidad de ochocientas cincuenta y tres mil seiscientas veinte pesetas.

Condiciones:

Primera.—El precio que sirve de tipo para esta segunda subasta es el setenta y cinco por ciento del de tasación.

Segunda.—Para tomar parte en el remate será requisito indispensable consignar previamente una cantidad no inferior al diez por ciento del precio que sirve de tipo.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del setenta y cinco por ciento de la tasación.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Quinta.—Los títulos de propiedad, supuestos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para su examen, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro de la última inscripción y cargas estarán también de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario. Visto bueno: El Juez de Instrucción.—1.316-3.

En providencia dictada en esta fecha en el expediente de juicio verbal de faltas número 104 de 1969, seguido por lesiones, contra Frank Lee Hall, se ha acordado citar a dicho denunciado, de cuarenta y un años de edad, marino mercante, natural de Pensilvania (U. S. A.), embarcado en el buque «S. S. Express», surto en el puerto de esta ciudad y consignado en la «American Export Lines», para que él mismo comparezca a la celebración del correspondiente acto del juicio de faltas en la Sala de Audiencia de este Juzgado Municipal número siete de los de Sevilla, sito en la plaza de San Sebastián, el día 30 de mayo próximo, y hora de las once treinta, y en calidad de denunciado.

Y para que conste y sirva de citación a dicho denunciado, Frank Lee Hall, hoy en ignorado paradero, expide el presente en Sevilla a veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—2.827.

Don Ezequias Rivera Temprano, Juez de Instrucción de Don Benito y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de Instrucción se siguen diligencias previas por delitos menos graves número 14 de 1968, sobre muerte, lesiones y daños en accidente de circulación, ocurrido el día 14 de febrero de 1968, en el que resultaron muertos Joao Frois, José María Reis, Rosa dos Praceres López, nacida el 6 de noviembre de 1944 en San Pedro de Este. Braga, domiciliada en Beira (Mozambique), residencia Lovito; María Emilia Ferreira da Silva, nacida en Lovito (Angola) el día 4 de marzo de 1944, soltera, bailarina, residente en Beira (Mozambique), y lesionada Isabel Zita da Costa Silva, domiciliada en Rua Gomes Frei, número 2, 2.º, Esq. Queluz (Portugal), y por providencia de esta fecha se ha acordado librar el presente edicto a fin de que se haga el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a las personas que resultaren ser perjudicadas por la muerte de Rosa dos Praceres Lopes, María Emilia Ferreira da Silva y a Isabel Zita da Costa Silva por las lesiones sufridas, por ignorarse su paradero.

Dado en Don Benito a veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y nueve. El Juez, Ezequias Rivera Temprano.—El Secretario.—(2.007.)

En ejecutoria recibida en este Juzgado de la Superioridad, dimanante del sumario 540 de 1966, por violación de la menor Juana Moya González, contra el penado Martín Zamorano Rojo, en cuya sentencia se acordó la indemnización de ciento cincuenta mil pesetas en concepto del dote a la ofendida, Juana Moya González, la que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, así como su madre Carmen González Casado, a las que se cita para que dentro del término de cinco días comparezcan en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, a fin de hacerles saber, apercibiéndolas de que si transcurriese dicho término sin que comparezcan se les dará por notificadas de dicho acuerdo.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento a las interesadas se expide el presente en Madrid a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—(1.952.)